

CONVOCATORIA

La Sociedad Matemática Mexicana (SMM) a través de su Junta Directiva y de la Comisión Electoral, de acuerdo con lo establecido en los artículos 95 a 102 de sus Estatutos Vigentes (ESMM), convoca a elecciones de la

Junta Directiva de la Sociedad Matemática Mexicana y Miembros no Permanentes del Comité Consultivo, bienio 2026-2028.

B A S E S

I. Integrantes de la Junta Directiva y Miembros no Permanentes del Comité Consultivo.

- a) La Junta Directiva se conforma por ocho miembros que ocupan los siguientes cargos: Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría General, Secretaría de Vinculación, Secretaría de Actas y Acuerdos, Tesorería y dos Vocalías.
- b) Tres miembros no Permanentes del Comité Consultivo.

II. Requisitos para ocupar los cargos.

- a) Las personas que se postulen para cualquier cargo deberán tener membresía vigente en la SMM a la fecha del registro de la candidatura.
- b) Para los cargos de Presidencia y Vicepresidencia de la Sociedad se debe tenerla nacionalidad mexicana y el grado de Doctorado en Matemáticas o capacidad académica equivalente, a juicio del Comité Consultivo (art. 50 de los ESMM).

III. Registro de candidaturas individuales o planillas de trabajo.

- a) En ambos casos, las postulaciones deberán ser presentadas ante la Comisión Electoral.
- b) El formato de la postulación es libre y deberá incluir nombre y una breve exposición de motivos. En caso de tratarse de una planilla de trabajo, deberá proporcionarse el nombre completo de cada una de las personas que la integran y el cargo para el que se postulan.
- c) En el registro de la candidatura, se deberá anexar una carta escrita y firmada por cada persona postulada, en la que expresamente manifieste su deseo de participar en el proceso de elección, así como la aceptación del cargo, en caso de resultar electa. En caso de registrar una planilla de trabajo, cada persona integrante de la misma deberá firmar una carta con las características descritas.
- d) Sólo para la postulación de planillas de trabajo, se deberá incluir un plan de trabajo en el momento de registrar su candidatura.
- e) La siguiente documentación deberá enviarse en formato digital a la dirección electrónica elecciones@smm.org.mx a más tardar el lunes 8 de septiembre del presente año (se recomienda integrar todo en un solo archivo PDF):



- Cartas de postulación y aceptación debidamente firmadas.
 - Plan de trabajo en caso de tratarse de una planilla.
 - Comprobantes de nacionalidad y grado en el caso de las candidaturas a la Presidencia y Vicepresidencia.
- f) Una candidatura individual o planilla de trabajo se considerará registrada una vez que la Comisión Electoral haya corroborado que se cumplen todos los requisitos establecidos en esta Convocatoria. El candidato, candidata o planilla postulada recibirá un mensaje vía correo electrónico confirmando la aceptación de su registro a más tardar el viernes 12 de septiembre del presente año.

IV. Requisitos para votar: Para poder emitir un voto se requiere una membresía vigente en la SMM a la fecha del cierre de la elección.

V. Lapso para la realización de actos de propaganda: el periodo para la realización de actos de propaganda inicia a partir del 13 de septiembre y concluye el viernes 3 de octubre del presente año.

VI. Sobre la fecha y hora del inicio y cierre de la votación: las votaciones se realizarán por medio del sitio smm.org.mx; iniciarán el lunes 6 de octubre a partir de las 9:00 AM y se cerrarán el miércoles 22 de octubre del presente año a las 2:00 PM, hora de la Ciudad de México.

VII. Fecha y lugar de la sesión de la Comisión Electoral para el escrutinio de votos: el escrutinio de los votos se realizará durante el 58 Congreso Nacional de la SMM en la ciudad de Puebla, el jueves 23 de octubre del presente año a las 6:00 PM.

VIII. Cada persona que haya sido postulada competirá de manera individual por el cargo para el cual se registró. Su elección dependerá únicamente de los votos a su favor (art. 101 de los ESMM).

IX. Con respecto a esta elección, cualquier situación no prevista en esta Convocatoria ni contemplada en los ESMM deberá ser notificada a la Comisión Electoral al correo electrónico elecciones@smm.org.mx.

X. Esta Comisión Electoral fue electa en la Asamblea General Ordinaria del 24 de octubre de 2024 en la ciudad de Durango, Durango quedando integrada por:

Claudia Reynoso Alcántara. UdeGto.

Omar Antolín Camarena. IMATE-UNAM.

Tonatiuh Sánchez Vizuet. University of Arizona.

Ricardo Alberto Sáenz Casas, UdeC. (Secretario de la Comisión Electoral).

Yuriko Pitones Amaro. UAM Iztapalapa.

XI. La asesora en informática para este proceso electoral es Oliva Moreno Espinosa.